



1/2019-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **9 de enero 2019**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los concejales, don Aritz Ayesa Blanco, don Cesar de Luis Murugarren y doña Patricia Elena Abad Encinas, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018.

2. Liquidación Convenio con la Asociación de Jubilados Ezkaba.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vistos el citado Convenio, las facturas presentadas en este Ayuntamiento por dicha Asociación referentes a los gastos producidos por la ejecución del Convenio, así como el informe favorable de intervención.

Se acuerda:

1).- Abonar el 10% de subvención pendiente conforme al convenio firmado el día 7 de febrero de 2018 entre este Ayuntamiento y la Asociación de Jubilados Ezkaba, cantidad que asciende a 280 €.

2).-Notificar este acuerdo a la mencionada Asociación y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

3. Aprobación modificación presupuestaria nº 44/2018.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el Informe de Intervención, en relación con la modificación a introducir en el Presupuesto General Único del ejercicio 2018 (modificación nº 44/2018), al objeto de añadir una transferencia de crédito de una partida presupuestaria a otra.

Visto el Informe de Intervención.

De conformidad con lo establecido en la base 11ª de las Bases de ejecución del presupuesto y en los artículos 33 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la citada ley en materia de presupuestos y gasto público.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de modificación número 44/2018 del Presupuesto General Único del ejercicio 2018 que se detalla a continuación:

Partida de gastos que aumenta su crédito:

Partida	Descripción	Importe
1-2110-16004	Montepío funcionarios y Ayuda familiar	27.134,19€

FINANCIACION:

Partida de gastos que disminuye su crédito:

Partida	Descripción	Importe
1-1321-1600001	Seguridad Social policía municipal	27.134,19€

2º.- Esta modificación adquirirá plena vigencia desde el momento de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.a) en relación con el 2.b) de la Base 11 de Ejecución del Presupuesto vigente.

3º.- Notificar a la Intervención del Ayuntamiento, a los oportunos efectos.”

4. Aprobación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la relación de facturas número **2018000069, de fecha 31 de diciembre de 2018**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes registradas entre el 18 al 28 de diciembre de 2018 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **16.342,25 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2018.”

5. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 10:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA